

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se disponen los ceses y nombramientos de miembros del Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen Los Pedroches.*

Mediante la Orden de 12 de abril de 1993 (BOJA núm. 62, de 12 de junio) se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen «Los Pedroches». En su artículo 2.º se faculta a la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria para designar un Consejo Regulador de carácter provisional encargado de formular el proyecto de Reglamento particular de la Denominación de Origen «Los Pedroches».

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

#### RESUELVO

Primero. Cesar a los miembros del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Los Pedroches» nombrados por Resoluciones de 5 de julio de 1993 (BOJA núm. 94, de 31 de agosto de 1993) y de 25 de mayo de 1995 (BOJA núm. 86, de 14 de junio de 1995).

Segundo. Nombrar con carácter provisional a los miembros del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Los Pedroches».

Presidente: Don Gerardo de las Casas Gómez.  
Vicepresidente: Don Antonio Rodríguez Barbancho.

Por el sector productor:

Titular: Don Antonio Escribano Cámara.  
Suplente: Don Juan Antonio Coletto Díaz.  
Titular: Don Francisco Escudero García.  
Suplente: Don Antonio Redondo Pozuelo.  
Titular: Don Francisco Higuera Delgado.  
Suplente: Don Diodoro Madera Vacas.

Titular: Don Alfonso Montoro Díaz.  
Suplente: Don Antonio Medina Perales.

Por el sector Industrial-Elaborador:

Titular: Don Antonio Rodríguez Barbancho.  
Suplente: Don Carlos Orellana Huerta.  
Titular: Don Tomás Aranquez Toledano.  
Suplente: Don Manuel Martínez Barragán.  
Titular: Don Bibiano López Rico.  
Suplente: Doña María Dolores Expósito Calero.  
Titular: Don Félix Ríos Montero.  
Suplente: Don Carlos Sanz Ostos.

Tercero. Participará en dicho Consejo Regulador, con voz y sin voto, en representación de la Consejería de Agricultura y Pesca: Don Antonio Jiménez Secilla.

Sevilla, 19 de enero de 1998.- El Director General, Antonio López Suárez.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 8 de enero de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña M.ª Elena Robles Rabago, Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de enero de 1997 (BOE de 19 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M.ª Elena Robles Rabago, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Organización de Empresas» adscrito al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

Sevilla, 8 de enero de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en el Organismo Autónomo Instituto Andaluz de la Mujer.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decre-

to 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se soliciten.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- P.D. (Orden de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

#### ANEXO I

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Personal Admón. Gral. y Contratación.

Código: 764198.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Cuerpo: A-11.

Nivel C.D.: 28.

Mod. Accs.: PLD.

Area funcional: Recursos Humanos.

Area relacional: Contratación Administrativa y Régimen Patrimonial.

C. Específ. RFIDF: XXXX-1.881.

Experiencia: 3 años.

Titulación: Licenciado/a en Derecho.

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en puestos de gestión en Contratación, Convenios, Administración General y Recursos Humanos.

Número de orden: 2.

Centro directivo y localidad: Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Gestión Económica y Presupuestaria.

Código: 764213.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A-B.

Cuerpo: A-12.

Nivel C.D.: 26.

Mod. Accs.: PLD.

Area funcional: Presupuesto y Gestión Económica.

C. Específ. RFIDF: XXXX-1.524.

Experiencia: 2 años.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: Conocimiento de normativa económica presupuestaria, sistema Júpiter, gestión económica, anticipo de Caja Fija, Tesorería y seguimiento Presupuestario y cumplimiento de Objeto.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*CORRECCION de errata a la Resolución de 15 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería. (BOJA núm. 13, de 3.2.98).*

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 1.151, columna izquierda, línea 26, donde dice: «... la Viceconsejería por la que se adjudica convocatoria...», debe decir: «... la Viceconsejería por la que se anuncia convocatoria...».

Sevilla, 5 de febrero de 1998

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado ha resuelto convocar a Concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo